



Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0754-D-FLCH-2016**  
Lima, 06 de octubre de 2016

Vista la solicitud N.º 08806-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **SILVA CRUZ Diana Elizabeth**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la Escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN Comunicación Social**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**SILVA CRUZ Diana Elizabeth,** Mat. N.º 06030151

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social que, en coordinación con la Vicedecanato Académico, supervigile el proceso del **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Mg. LILIA LLANTO CHÁVEZ**  
Vicedecana Académica

/jba



**DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUÑA**  
Decano